

Listado de empleadores elegibles que han calificado para la asignación del subsidio previsto en el Decreto de Urgencia 127-2020

Con fecha 5 de junio de 2021, se publicó la Resolución Ministerial 101-2021-TR, mediante la cual se aprueba el listado de empleadores elegibles que han calificado para la asignación del subsidio creado por el Decreto de Urgencia 127-2020, así como el monto que corresponde por dicho concepto, correspondiente al mes de marzo de 2021.

Los empleadores incluidos en el listado deben gestionar el desembolso del subsidio siempre que, previamente, acrediten el cumplimiento de las condiciones indispensables en la Ventanilla Integral Virtual del Asegurado – VIVA de EsSalud.

Cabe recordar que mediante el Decreto de Urgencia 127-2020 se dispuso el otorgamiento de subsidios para la recuperación del empleo formal en el sector privado y se dictaron medidas extraordinarias y temporales para promover la recuperación del empleo formal, incentivando la contratación laboral y preservación de puestos de trabajo.

A continuación, el listado de empleadores elegibles:

DESCARGAR LISTADO

Cristina Oviedo

Socia coa@prcp.com.pe Brian Ávalos

Asociado Principal bar@prcp.com.pe





